



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA
MUNICIPIO DE URUMITA

Resolución N°. 244 del 5 de Nov. 2002
NIT: 825002472-5 DANE: 144650000368

EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Interno adoptado a través de Acuerdo No. 001 de fecha 01 de Abril de 2023 (Estatuto de Contratación de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita), el Rector de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita.

HACE CONSTAR:

Que previo el análisis de la oferta de servicios para la celebración de un contrato de prestación de servicios presentada por **RUBÉN ALFONSO LÓPEZ BARROS**, identificado con la cedula de ciudadanía **N. 1119838810**, para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES INFERIORES A 20 SMMLV QUE SE DESARROLLEN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA, se observa que el mismo aporto la documentación necesaria para considerar su propuesta económica.

SE CONCLUYE QUE:

Dicho proponente es **IDONEO** y tiene la **EXPERIENCIA** para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, tiene la idoneidad profesional exigida por la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita, para el desarrollo de las actividades descritas como obligaciones y la experiencia directamente relacionada con la materia de la cual se trata el contrato.

Por lo anterior se concluye que cumple para celebrar la orden de Servicio con esta Institución.

La presente constancia se expide a los Quince (15) días del mes de abril del 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CLAUDIO MOLINA LIÑAN
Rector

ORIGINAL FIRMADO
AMALFI AMAYA TORRES
Pagador